

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 25 /2026

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN D.G. INCAN N° 189/2025 Y RESOLUCIÓN D.G. INCAN N° 204/2025 CORRESPONDIENTES A LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 42/2025 “ADQUISICION DE TRAMADOL 50 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO” ID N° 476.132. , CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC N° 3 INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER.

Página | 1

Capiatá, 16 de marzo del 2026.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 42/2025 “ADQUISICION DE TRAMADOL 50 MG GOTAS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO” – I.D.N° 476.132.

CONSIDERANDO:

Que, el llamado a la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 42/2025 “ADQUISICION DE TRAMADOL 50 MG GCTAS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO” – I.D. 476.132, fue adjudicado por Resolución D.G. INCAN N° 189/ 2025 de fecha 17 de noviembre de 2025 y rectificado por Resolución D.G. INCAN N° 204/2025 de fecha 18 de noviembre de 2025.

Que se cuenta con la observación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de considerar el empate en los precios ofertados por los proveedores DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. y HEISECKE & CIA y recomendación de verificar cuál de los oferentes quedó primero su propuesta económica, a efectos de determinar el adjudicado correspondiente.

Que, el Comité de Evaluación en su Informe Complementario de fecha 13 de marzo de 2026 verifica el Acta de Sesión Virtual ante el empate técnico en el precio ofertado por las empresas firmas GUAYAKI S.A., DALLAS S.A. , HEISECKE Y CIA S.A.C.I., LA POLICLÍNICA S.A. y procedió a aplicar el margen de preferencia nacional donde se confirman los puestos confcrme la metodología de abastecimiento simultáneo; concluyendo que las ofertas presentadas por las firmas GUAYAKI S.A., DALLAS S.A. Y HEISECKE Y CIA S.A.C.I. se constituyen en el mejor precio para el Estado Paraguayo.

Que, el Comité de Evaluación recomienda ratificar la adjudicación realizada por Resolución D.G. INCAN N° 189/ 2025 y rectificada por Resolución D.G. INCAN N° 204/2025, considerando que las firmas contempladas en las mismas cumplen técnica, legal y económicamente.

Que, por Resolución S.G. N° 076 de fecha 27 de febrero del 2025, Art. 7 “Autorizar a “... UOC N° 03 - Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional. Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley N° 7021/22;...”

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MAXIMA AUTORIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

RESUELVE:

Artículo 1° **RATIFICAR** LA RESOLUCIÓN D.G. INCAN N° 189/2025 Y RESOLUCIÓN D.G. INCAN N° 204/2025 correspondientes a la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 42/2025 “ADQUISICION DE TRAMADOL 50 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO” ID N° 476.132. , CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC N° 3 INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER., conforme con el Informe Complementario de Evaluación de fecha 13 de marzo de 2026, conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Fabricante	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima Adjudicada	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Mínimo (IVA Incluido)	Monto Máxima (IVA Incluido)	Empresa Adjudicada
1	TRAMADOL GOTAS 50 MG	FRASCO	UNIDAD	TREMEG	GUAYAKI S.A.	NACIONAL	12.000	24.000	27.083	324.996.000	649.992.000	GUAYAKI S.A.
				TAPRID	DALLAS S.A.	NACIONAL	7.200	14.400	27.083	194.997.600	389.995.200	DALLAS S.A.
				EUMADOL	FUSQUIM S.A.	PARAGUAY	4.800	9.600	27.083	129.998.400	259.996.800	HEISECKE Y CIA. S.A.¿
TOTAL										649.992.000	1.299.984.000	



Dra. Jabibi Noguera
Directora General
INCAN

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 25 /2026

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN D.G. INCAN N° 189/2025 Y RESOLUCIÓN D.G. INCAN N° 204/2025 CORRESPONDIENTES A LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 42/2025 “ADQUISICION DE TRAMADOL 50 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO” ID N° 476.132. , CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC N° 3 INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER.

Página | 2

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa GUAYAKI S.A. es de Gs. 324.996.000 (Garaníes trescientos veinticuatro millones novecientos noventa y seis mil).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa GUAYAKI S.A. es de Gs. 649.992.000 (Garaníes seiscientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil).

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa DALLAS S.A. es de Gs. 194.997.600 (Garaníes ciento noventa y cuatro millones novecientos noventa y siete mil seiscientos).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa DALLAS S.A. es de Gs. 389.995.200 (Garaníes trescientos ochenta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil doscientos).

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa HEISECKE & CIA S.A.C.I. es Gs. 129.998.400 (Garaníes ciento veintinueve millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa HEISECKE & CIA S.A.C.I. es Gs. 259.996.800 (Garaníes doscientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa y seis mil ochocientos).

El Monto Mínimo Total Adjudicado es de Gs. 649.992.000 (Garaníes seiscientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil).

El Monto Máximo Total Adjudicado es de Gs. 1.299.984.000 (Garaníes un mil doscientos noventa y nueve millones novecientos ochenta y cuatro mil).

Artículo 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar -



Dra. Jabibi Noguera
Directora General
INCAN
DRA. JABIBI NOGUERA
Directora General
Instituto Nacional Del Cáncer